



## Bases Convocatoria DIUMCE 2023

**Dirección de Investigación**

Vicerrectoría Académica

### Programa A: GENERAL DE INVESTIGACIÓN

- ciencias sociales,
- las ciencias de la salud,
- las ciencias naturales y exactas,
- las humanidades y las artes

### Programa B: INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

- Área B1: Sistema Escolar
- Área B2: Formación Inicial Docente
- Área B3: Investigación en Políticas Educativas
- Área B4: Educación y Transversalidad
- Área B5: Estudios de Género

### Programa C: INVESTIGACIÓN EN TIC EN EDUCACIÓN

- Área C 1: Formación en línea
- Área C 2: Analíticas de la enseñanza y aprendizaje
- Área C 3: Alfabetización digital/informacional
- Área C 4: Tecnología Educativa
- Área C 5: Metodología y ética

PROGRAMA A:  
**SOCIEDAD,  
AMBIENTE Y  
CALIDAD DE VIDA**

PROGRAMA B:  
**INVESTIGACIÓN EN  
EDUCACIÓN,  
FORMACIÓN  
DOCENTE Y  
APRENDIZAJE**

**PROGRAMA A:  
Sociedad,  
Ambiente y  
Calidad de Vida**

- Ciencias sociales
- Humanidades
- Artes
- Ciencias naturales y exactas
- Ciencias de la salud.

**PROGRAMA B:  
Investigación  
en Educación,  
Formación  
Docente y  
Aprendizaje:**

- Que incluyan lineamientos transversales tales como:
  - perspectiva de género,
  - inter y multi culturalidad,
  - desarrollo sostenible,
  - inclusión,
  - TICs
- Que contribuyan al desarrollo de conocimiento en temáticas educativas como:
  - sistema escolar,
  - formación inicial docente,
  - políticas educativas e innovación,
  - educación y transversalidad,
  - mejoramiento de la calidad de la educación

## Productos Finales

Para los proyectos presentados al programa A y para el programa B, los productos comprometidos son:

- Informe según formato institucional.
- Artículos:
  - ACEPTADOS en revista indexada en WOS, Scopus, Scielo-Chile o un capítulo de libro con referato externo.
  - Proyectos de 1 año de extensión, hasta seis meses después de la fecha del término.
  - Proyectos de 2 años de extensión, hasta doce meses después de la fecha de término.
- Postulación a fondos externos:
  - En calidad de Investigador/a Responsable o Coinvestigador/a con patrocinio de la UMCE.
  - Hasta un año a contar del término del proyecto DIUMCE.
  - La temática de postulación puede estar o no relacionada con la temática del proyecto DIUMCE.
- Realizar al menos una presentación del proyecto en estado de avance o al término de éste en seminarios, conferencias u otras instancias de socialización internas organizadas dentro de la UMCE.

5	4	3	2	1
Sobresaliente	Bueno	Aceptable	Regular	Deficiente

1.INVESTIGACIÓN PROPUESTA (70%)	5	4	3	2	1
1. Identifica y delimita el problema de estudio, estableciendo su relevancia y fundamentación.					
2. Relevancia de la discusión bibliográfica, estado del arte y el marco teórico o conceptual (considere en este punto el nivel de actualización de éstas).					
3. Fundamenta la selección del universo y/o tamaño muestral (o equivalente en el caso de estudios cualitativos), la selección de instrumentos y/o procedimientos de recogida de datos debidamente descrito y justificado en la metodología. <i>(En el caso de que el estudio no requiere muestra, esperamos que los evaluadores no consideren este apartado).</i>					
4. Evidencia congruencia entre el problema de estudio, la metodología propuesta, el objetivo general, los objetivos específicos y si procede con la formulación de la hipótesis o supuestos teóricos.					
5. Impacto de los futuros resultados del estudio en el mejoramiento de la calidad de la educación, y/o su aporte al conocimiento de la especialidad en que se desarrolla la investigación.					

<b>2. NIVEL DE PERFECCIONAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (10%)</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
1. Pertinencia del/a investigador/a principal para llevar a cabo la investigación propuesta (considere en este punto su participación en proyectos de investigación y sus publicaciones y sus líneas de investigación).					
2. Experiencia del/a coinvestigador/a principal para llevar a cabo la investigación propuesta (considere en este punto su participación en proyectos de investigación y sus publicaciones).					
<b>3. VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN (20%)</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
1. Factibilidad de acceso a la información (presencial o virtual), debidamente descrita en la metodología.					
2. Pertinencia del plan de trabajo entre: objetivos propuestos, extensión de la investigación y tiempo de desarrollo del proyecto					
3. Coherencia entre el presupuesto solicitado y el diseño de la investigación planteada.					

## Consideraciones

- Presupuesto:
  - Proyectos de 1 año de extensión, hasta \$ 1.500.00.-
  - Proyectos de 2 años de extensión, hasta \$ 3.000.000.-
- No pueden postular como Investigadores Principales:
  - Académicas/os asociados al Centro de Investigación UMCE.
  - Académicas/os con contratación a honorarios UMCE.

## Consideraciones

Quedarán fuera de bases aquellos proyectos:

- Postulados donde las y los investigadores responsables se encuentren adjuntos al Centro de Investigación en Educación UMCE.
- Donde el/la investigador/a o un/a Coinvestigador/a responsable mantenga productos pendientes de convocatorias anteriores.
- Postulados por académicas/os con contrato a honorario en calidad de investigador responsable.
- En los que participan Investigadoras/es Principales o Coinvestigador/a en más proyectos del mismo concurso. Esto provocará la eliminación de los proyectos en los que aparezca postulando
- Enviados a otros correos distintos a [postulacion.diumce@umce.cl](mailto:postulacion.diumce@umce.cl)
- Postulados sin los patrocinios correspondientes.
- Enviados fuera de los plazos establecidos en estas Bases.



## Fechas Importantes

- La fecha de apertura de la postulación será el **jueves 1 de septiembre de 2022**
- El cierre de la postulación al concurso, con los patrocinios correspondientes, ocurrirá impostergablemente el día **jueves 13 de octubre 2022, a las 23:59 hrs.**
- Para proyectos de un (1) año de duración **Informe de Cierre, miércoles 15 de marzo 2024**
- Para proyectos de dos (2) años de duración:
  - Informe de Avance, martes 14 de marzo 2024**
  - Informe de Cierre, miércoles 13 de marzo 2025**

## Preguntas frecuentes

- **¿Máximo de horas para el equipo de investigación?**  
R: 18 hrs. cronológicas que se distribuyen entre las y los académicos contrata o planta UMCE, donde el/la investigador/a principal tendrá entre 8 y 12 hrs asignadas.
- **¿Pueden recibir pago los/las co-investigadores?**  
R: Las y los co-investigadores No pueden recibir pago por su participación en el proyecto, solo colaboradores y/o prestadores de servicios que tengan tareas asignadas de las que puedan presentar productos específicos.
- **¿Se puede pagar traducciones o tazas de revistas con el presupuesto DIUMCE?**  
R: Si, se puede destinar parte del presupuesto para traducción y/o el pago de revistas indexadas.

## Preguntas frecuentes

- **¿Puedo postular a más de un proyecto en esta convocatoria?**  
R: No, cada investigador/a puede presentar su firma en UN (1) solo proyecto en la convocatoria 2023, ya sea como principal o como co-investigador/a.
- **¿Se puede complementar con otros fondos internos o externos?**  
R: Tanto el desarrollo del proyecto como sus actividades de difusión o los productos que de esta se desprendan pueden contar con financiamiento complementario adicional al asignado por la Dirección de Investigación.
- **¿Se puede pagar traducciones o tasas de revistas con el presupuesto DIUMCE?**  
R: Sí, se puede destinar parte del presupuesto para traducción y/o el pago de revistas indexadas.